Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Piso cuarto derecha, situado en la planta cuarta de la casa señalada con el número 5 del bloque A del grupo, en la parcela de terreno, en término de Toledo, parte del polígono denominado cuarta fase, señalada con el número N-siete, del sector IV, en el plano parcelario del Plan Parcial de Ordenación de dicho polígono. Ocupa una superficie construida de 74,84 metros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al folio 163, tomo 822, libro 350 de Toledo, finca 25.116.

Precio tipo de salida en subasta: 8.600.000 pesetas.

Dado en Toledo a 1 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.031.

TOLEDO

Edicto

Don Antonio Francisco Mateo Santos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Toledo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 50/2000, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Madrid, contra don Marcelino Martín-Aguis Pantoja y doña María del Sagrario López Villasevil, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 43230000-17-0050/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 7.474, urbana-casa sita en calle Luna, 4, de la localidad de Bargas (Toledo), inscrita al tomo 937, libro 91, folio 148.

Tasación: 7.400.000 pesetas.

Finca número 1.356, rústica al sitio de la cuesta de la Toledana, el Terril o la Toledada Grande, parcela 24 del polígono 51 de la localidad de Bargas, inscrita al tomo 997, libro 101, folio 92.

Tasación: 1.708.825 pesetas.

Dado en Toledo a 11 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.028.

TOLEDO

Edicto

Doña María Teresa Rodríguez Valls, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 333/00 se tramita procedimiento 131 Ley Hipotecaria a instancia de Banco Santander Central Hispano en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de abril de 2001, a las diez treinta horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el BBVA, número 4316/0000/18/0333/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 7 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 4 de junio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas la Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados , se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los Sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda en planta segunda tipo D, bloque I en la Cerca del Gallega, término de Olías del Rey. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número 2 al tomo 640, libro 60, folio 191, finca 5.417. Está gravada con una hipoteca que garantiza la devolución de un préstamo de 1.650.000 pesetas de principal concedido por el «Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima» y pos anotación de embargo a favor de «Caja Rural, SCC» por 1.218.662 pesetas.

Tasado, a efectos de subasta, en 1.218.662 pesetas.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Dado en Toledo a 26 de enero de 2001.—La Secretaria.—9.079.

TORRIJOS

Edicto

Doña María Isabel Garaizabal Ariza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 309/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Santos Martín y doña Encarnación Armada Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de abril de 2001, a las once horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 43320000/18/309/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa de una sola planta, en la calle del Cerrillo, sin número, en término municipal de Nombela (Toledo). Ocupa una superficie de 110 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona, en el tomo 823, libro 56 de Nombela, folio 212, finca número 5.643, duplicado, inscripción quinta.

Tipo de subasta: El pactado en la escritura de constitución de hipoteca por un importe de 7.800.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 1 de febrero de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—9.026.

ÚBEDA

Edicto

Don José Raúl Calderón Peragón, Juez de Primera Instancia número 2 de Úbeda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 265/1997, se tramite procedimiento de ejecutivos 265/1997, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Luciano Jiménez Mendoza, doña María Soria Estudillo, don José Antonio Jiménez Soria y doña Joaquina López Casas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de abril de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2081, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de mayo de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de junio de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Una mitad indivisa de la finca registral número 18.361, libro 241, tomo 1.945, folio 222, sección Santisteban del Puerto del Registro de la Propiedad de Villacarrillo; local comercial sito en avenida de Andalucía, número 15, planta baja de Santisteban del Puerto, con una superficie construida de 77 metros cuadrados. Valorada dicha mitad indivisa en 2.340.000 pesetas.

Una mitad indivisa de la finca registral número 18.360, libro 241, tomo 1.945, folio 220, Sección Santisteban del Puerto, Terreni para 2-3 parcelas unifamiliares sito en calle Granada, sin número, de Santisteban del Puerto, con una superficie registral de 826 metros cuadrados, y una superficie comprobada «in situ», por el señor Perito, 801 metros cuadrados. Valorada dicha mitad indivisa en 4.800.000 pesetas.

Úbeda, 19 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—9.105.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Herránz Narro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 26/95, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por la Procuradora señora Díaz Palacios, en nombre de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Mario Martínez Manresa y doña Rosa María Rodríguez Gandía; sobre reclamación de cantidad en cuantía de 261.849 pesetas, de principal, más otras 150.000 pesetas, calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que al final se relacionaran, para cuya celebración se señala el próximo día 9 de abril de 2001 y hora de las once quince minutos de su mañana, en la Sala única de Subastas, sita en calle del Justicia, 2-4.º, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo, para la segunda el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100 y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4.483, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera. Las posturas que se hagan por escrito deberán presentarse, en pliego cerrado, junto con el resguardo de la consignación, en este Juzgado.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el próximo día 14 de mayo de 2001 y hora de las once quince minutos de su mañana; si tampoco concurrieren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 11 de junio de 2001 y hora de las once y quince minutos de su mañana, en el mismo lugar.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a las trece horas y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los títulos y la certificación del Registro a que se refiere el articulo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la oficina de información de subastas sita en avenida Navarro Reverter, 1, 1.º, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Bien objeto de la subasta

Vivienda sita en Catarroja, calle Galicia, número 5, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente II al tomo 96, libro 11, folio 114, finca registral número 1414.
Tipo de la subasta: 21.513.000 pesetas.

Valencia, 3 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial.—9.106.

VIGO

Edicto

Don Miguel Melero Tejerina, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Vigo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 709/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Lagarón Gómez, contra don Francisco José Barcia Saborido y doña Mónica García Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de marzo de 2001, a las doce horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3640 0000 18 0709 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,